

CORRIGE MANDAMIENTO

MG

**RADICADO: 2020-542 CORRIGE MANDAMIENTO
MINIMA CUANTIA**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Al Despacho. Bucaramanga, 17 de marzo de 2021

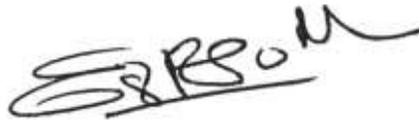
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

Se corrige el mandamiento de pago proferido el 8 de febrero de 2021 adelantado por BANCOLOMBIA contra la señora ELIZABETH MOGOLLON OSORIO en el sentido que el valor de \$14.076.648.20 corresponden a las cuotas en mora correspondientes del 12 de agosto de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020, literal C al F hecho primero de las pretensiones de la demanda.

Notifíquese el presente auto a la demandada señora ELIZABETH MOGOLLON OSORIO y el auto de fecha 8 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7efee1a715fac79778b56b5e271b54f560566dec6327905f4d1f262a266bf3e2

Documento generado en 17/03/2021 06:52:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>